

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN NÚMERO

01 DE 3/01/2022

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 23 del Decreto 2409 de 2018; el artículo 17 del Decreto 1805 de 2020; el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018; la Resolución No. 042 de 2019, modificada por la Resolución No. 0003 de 2021; y la Resolución No. 5951 del 8 de junio de 2021, modificada por la Resolución No. 7412 del 30 de junio de 2021, y;

I. CONSIDERANDO

- 1.1. Que mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se asignó a la Superintendencia de Transporte una apropiación en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022 por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE. (\$57.776.219.010)**.
- 1.2. Que mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se apropió a la Superintendencia de Transporte para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la suma de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$42.888.396.000)**, servicio de la deuda pública **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$699.639.000)** y para los gastos de inversión la suma de **CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIEZ PESOS M/CTE. (\$14.188.184.010)**.
- 1.3. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.5.3. y 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución número 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Transporte debe desagregar las apropiaciones establecidas en el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 y su anexo.
- 1.4. Que el artículo 17 del Decreto 1805 de 2020 dispone:

“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.” (Subrayado y resaltado fuera del texto original).

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

- 1.5. Que el artículo 2.1.1 de la Resolución No. 5951 de 8 de junio de 2021¹, modificada por la Resolución No 7412 del 30 de junio de 2021², ambas de la Superintendencia de Transporte, establece:

“ARTÍCULO 2. Adicionar el artículo 2.1.1 de la Resolución Única No. 5951 de 2021, el cual quedará así:

Artículo 2.1.1. Ordenación de gasto y de pago.

Delegar en la Secretaría General, la competencia para la ordenación del gasto y el pago para el compromiso y el reconocimiento de las obligaciones a cargo de la entidad, sin límite de cuantía en asuntos contractuales, actuaciones administrativas, financieras y presupuestales relacionadas con el manejo de recursos físicos, actuaciones administrativas, financieras y presupuestales relacionadas con gastos de personal, constitución de caja (s) menor(es), y orden de gasto y reembolso de las mismas, cumplimiento de sentencias y conciliaciones de cualquier naturaleza y materia.

La ordenación del gasto en materia presupuestal comprenderá las desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación y las asignaciones internas de apropiaciones, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.”

Que, de conformidad con lo anterior,

II. RESUELVE

Artículo Primero: Efectuar la desagregación del presupuesto de gastos de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022, conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución número 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:

A. FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
A						20	FUNCIONAMIENTO	42,888,396,000
A	01					20	GASTOS DE PERSONAL	22,941,109,000
A	01	01				20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	22,941,109,000
A	01	01	01			20	SALARIO	14,402,031,000
A	01	01	01	001		20	FACTORES SALARIALES COMUNES	14,402,031,000
A	01	01	01	001	001	20	SUELDO BÁSICO	11,232,200.444
A	01	01	01	001	003	20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	247,539,078

¹ Por la cual se expide la Resolución Única de Delegaciones del Superintendente de Transporte.

² Por la cual se adiciona la Resolución No. 5951 de 2021.

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
A	01	01	01	001	004	20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	36,044,501
A	01	01	01	001	005	20	AUXILIO DE TRANSPORTE	28,634,884
A	01	01	01	001	006	20	PRIMA DE SERVICIO	543,569,994
A	01	01	01	001	007	20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	381,771,905
A	01	01	01	001	008	20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	57,319,424
A	01	01	01	001	009	20	PRIMA DE NAVIDAD	1,231,526,240
A	01	01	01	001	010	20	PRIMA DE VACACIONES	614,789,646
A	01	01	01	001	012	20	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	28,634,884
A	01	01	02			20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5,136,154,000
A	01	01	02	001		20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1,508,653,486
A	01	01	02	002		20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,068,629,553
A	01	01	02	003		20	AUXILIO DE CESANTÍAS	1,197,783,010
A	01	01	02	004		20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	631,999,361
A	01	01	02	005		20	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	76,086,502
A	01	01	02	006		20	APORTES AL ICBF	391,801,253
A	01	01	02	007		20	APORTES AL SENA	261,200,835
A	01	01	03			20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,385,657,000
A	01	01	03	001		20	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	2,385,657,000
A	01	01	03	001	001	20	VACACIONES	421,850,279
A	01	01	03	001	002	20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	175,790,627
A	01	01	03	001	003	20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	72,998,165

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
A	01	01	03	002		20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1,356,059,271
A	01	01	03	016		20	PRIMA DE COORDINACIÓN	158,958,658
A	01	01	03	034		20	BONOS ESCOLARES Y NAVIDEÑOS	200,000,000
A	01	01	04			20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,017,267,000
A	01	01	04	001		20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,017,267,000
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,459,317,000
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	17,459,317,000
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	58,401,918
A	02	02	01	003	002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	54,362,360
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	47,185,920
A	02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	39,904,000
A	02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1,200,000
A	02	02	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	981,297,556
A	02	02	02	006	003	20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	73,309,392
A	02	02	02	006	004	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	509,829,902
A	02	02	02	006	005	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	2,764,800

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
A	02	02	02	006	008	20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	916,347,846
A	02	02	02	006	009	20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	214,517,882
A	02	02	02	007	001	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	347,523,144
A	02	02	02	007	002	20	SERVICIOS INMOBILIARIOS	4,594,744,551
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3,485,472,462
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1,362,267,314
A	02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	208,591,505
A	02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	2,921,856,549
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	728,755,750
A	02	02	02	009	002	20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	255,708,000
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	68,151,149
A	02	02	02	009	006	20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	267,125,000
A	02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	320,000,000
A	03					20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,337,622,000
A	03	03				20	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1,630,993,000
A	03	03	01			20	A ÓRGANOS DEL PGN	1,630,993,000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
A	03	03	01	999		20	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,630,993,000
A	03	04				20	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	102,475,000
A	03	04	02			20	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	102,475,000
A	03	04	02	012		20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	102,475,000
A	03	04	02	012	001	20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	55,640,634
A	03	04	02	012	002	20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	46,834,366
A	03	10				20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	604,154,000
A	03	10	01			20	FALLOS NACIONALES	604,154,000
A	03	10	01	002		20	CONCILIACIONES	604,154,000
A	08					20	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	150,348,000
A	08	01				20	IMPUESTOS	1,055,000
A	08	01	02			20	IMPUESTOS TERRITORIALES	1,055,000
A	08	01	02	006		20	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1,055,000
A	08	03				20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,608,000
A	08	04				20	CONTRIBUCIONES	144,685,000
A	08	04	01			20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	144,685,000
TOTAL								42,888,396,000

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
------	-----	--------	-----	-----	------	-----	-------------	-------------

*Los rubros resaltados con negrilla se encuentran a nivel Decreto.

B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
B							20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	699,639,000
B	10						20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	699,639,000
B	10	04					20	FONDO DE CONTINGENCIAS	699,639,000
B	10	04	01				20	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	699,639,000
TOTAL									699,639,000

*Los rubros resaltados con negrilla se encuentran a nivel Decreto.

A. INVERSIÓN

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
C							20	INVERSIÓN	14,188,184,010
C	2410						20	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	7,257,280,776
C	2410	0600					20	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7,257,280,776
C	2410	0600	3				20	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	7,257,280,776
C	2410	0600	3	0			20	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	7,257,280,776
C	2410	0600	3	0	2410002		20	SERVICIO DE SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL SECTOR TRANSPORTE	6,057,458,137

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
C	2410	0600	3	0	2410002	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL SECTOR TRANSPORTE - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	6,057,458,137
C	2410	0600	3	0	2410003		20	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	376,204,147
C	2410	0600	3	0	2410003	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	376,204,147
C	2410	0600	3	0	2410006		20	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	823,618,492
C	2410	0600	3	0	2410006	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	823,618,492
C	2499						20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	6,930,903,234
x\C	2499	0600					20	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,930,903,234
C	2499	0600	2				20	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	6,930,903,234
C	2499	0600	2	0			20	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	6,930,903,234
C	2499	0600	2	0	2499060		20	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	920,947,767
C	2499	0600	2	0	2499060	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	920.947,767

Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto de la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal 2022

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
C	2499	0600	2	0	2499062		20	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	3,294,955,467
C	2499	0600	2	0	2499062	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	3,294,955,467
C	2499	0600	2	0	2499067		20	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2,715,000,000
C	2499	0600	2	0	2499067	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	2,715,000,000
TOTAL									14,188,184,010

*Los rubros resaltados con negrilla se encuentran a nivel Decreto.

Artículo Segundo: Las operaciones presupuestales que modifiquen el presente acto administrativo y que no modifiquen el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, requieren la aprobación mediante resolución expedida por la Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de Transporte.

Parágrafo: Si las operaciones presupuestales modifican el anexo del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, además de la expedición del acto administrativo por parte del jefe del órgano, se requiere la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme lo establecido por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 DE 3/01/2022

La Secretaria General,


Estefanía Piscioti Bianco

Proyectó: Luz Elena Caicedo Palacios – Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera Presupuestal y Contable
Proyectó: Natalia Quimbay – Contratista Dirección Financiera.
Revisó: Diana Paola Suárez Méndez – Directora Financiera
Revisó: María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Diego Felipe Diaz Burgos - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Juan David Benjumea-Asesor del Despacho